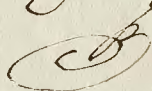


De acuerdo del Consejo remito á V̄n̄. el ad-
junto exemplar del Real Decreto, que el Rey se ha
servido expedir con fecha de 30 de Octubre ultimo,
á efecto de que V̄n̄. lo publique en ese Pueblo,
y circule inmediatamente á todas las Justicias de
su Partido para los fines, que en el mismo Real
Decreto se expresan, avisandome el recibo de es-
ta Orden.

Dios guarde á V̄n̄. muchos años. Madrid 3
de Noviembre de 1807.

Juan Fer. de Aguirre


Sr. Alcalde Mayor de la Villa de Lehegin.

